



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0281

Venadillo, Tol., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001 -**2021-00124**-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT: 800.037.800-8
Apoderado: Abog. Astrid Eliana Gómez Portela.
EJECUTADO: ANDREA MONTOYA VALENCIA.

Considerando la manifestación hecha por la apoderada de la parte ejecutante, respecto al resultado de la citación para la notificación personal de la ejecutada ANDREA MONTOYA VALENCIA y el desconocimiento de otra dirección de residencia, para notificar a la ejecutada en mención y la solicitud de emplazamiento de la misma, por ser procedente el Despacho, DISPONE:

PRIMERO: **ORDENAR el EMPLAZAMIENTO** de la ejecutada en este asunto, señora ANDREA MONTOYA VALENCIA, C. de C. No. 1.109. 068.152, conforme lo indicado en el artículo 293 del Estatuto General Procedimental en concordancia con el artículo 108 ibídem, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir la notificación personal del auto que libró el MANDAMIENTO EJECUTIVO de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) y a estar a derecho en el proceso en la forma legal.

SEGUNDO: El emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación por medio escrito conforme a lo previsto en tal sentido en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO